



Manizales, 26 de febrero de 2021.

**SEÑOR
WILLIAM QUINTERO VALENCIA
CONDUCTOR VEHÍCULO GERENCIA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0105 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 0105 de 2021 suscrito con **AUTO PREMIUM SERVICE S.A.S.** cuyo objeto es: **"REALIZAR REVISIÓN, CAMBIO Y PROVISIÓN DE PIEZAS PARA CAMBIO EN EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO VOLKSWAGEN AMAROK 2018 DE PLACAS OVM-317 AL SERVICIO DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., SEGÚN PLAN DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

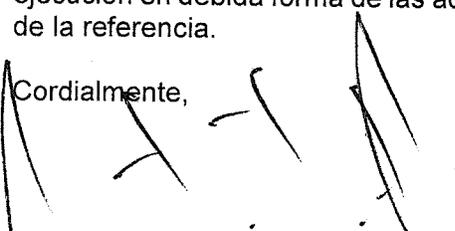
Contratista: **AUTO PREMIUM SERVICE S.A.S.**
Dirección: Cl 29 N 18-09 – Manizales

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: Juan Cámilo Aristizabal Valencia.